



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número: DI-2021-129-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 2 de Septiembre de 2021

Referencia: EX-2018-08533562--APN-DRS#MJ – Puesta en funciones de la Dra. María Valeria MAZIERES como Enc. Tit. Del RR.SS. CENTENARIO N° 1 (NEUQUÉN).

VISTO el Expediente N° EX-2018-08533562--APN-DRS#MJ, los Decretos Nros. 644 del 18 de mayo de 1989, modificado por su similar 2265 del 22 de diciembre de 1994, las Resoluciones (ex) M.J.S. y D.H. N° 238 del 28 de febrero de 2003 y sus modificatorias, y RESOL-2021-79-APN-MJ del 26 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acto citado en el Visto se designó por concurso público y abierto Encargada Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CENTENARIO N° 1 (15008), Provincia de NEUQUÉN, a la doctora María Valeria MAZIERES (D.N.I. N° 23.214.835).

Que, con el objeto de otorgar eficacia a aquella decisión, se impone la puesta en funciones de la nombrada, debiendo garantizar la continuidad en la prestación del servicio público registral.

Que, dado que la doctora MAZIERES se desempeña en la actualidad como Interventora de la citada oficina registral conforme Disposición D.N. N° 548 de fecha 23 de julio de 2008, corresponde en el mismo acto disponer el cese en tal carácter.

Que, se hallan cumplimentados los recaudos exigidos por los incisos a), b) y c) del artículo 26 de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/2003 y sus modificatorias, en concordancia con las previsiones contenidas dentro del artículo 4° del Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94, toda vez que cuenta con local habilitado, constituyó la garantía exigida y acreditó domicilio.

Que, considerando la coyuntura nacional respecto de la emergencia pública decretada en materia sanitaria, corresponde con carácter excepcional a lo establecido en el artículo 35 del citado plexo legal, instrumentar la puesta en función de manera remota a través de una plataforma digital de encuentro sincrónico, ocasión en la que se notificará la presente y se procederá al labrado de acta de estilo.

Que las facultades de la suscripta para el dictado del presente acto surgen de lo establecido en el inciso j) del artículo 2° del Decreto N° 335/88 e inciso e) del artículo 8° del Decreto N° 644/89, modificado por su similar N°

2265/94.

Por ello,

LA DIRECTORA NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Determinase el día 2 de septiembre de 2021 para que la doctora María Valeria MAZIERES (D.N.I. N° 23.214.835) cese como Interventora del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CENTENARIO N° 1 (15008), Provincia de NEUQUÉN, al cierre de la jornada laboral.

ARTÍCULO 2º.- Determinase el día 2 de septiembre de 2021 para que la doctora María Valeria MAZIERES (D.N.I. N° 23.214.835) asuma la función de Encargada Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CENTENARIO N° 1 (15008), Provincia de NEUQUÉN, conforme la Resolución N° RESOL-2021-79-APN-MJ, y con los alcances establecidos en el Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94.

ARTÍCULO 3º.- La medida se llevará a cabo en la fecha indicada en el artículo que antecede, de manera remota a través de una plataforma digital de encuentro sincrónico, ocasión en que la suscripta notificará la presente a la doctora MAZIERES y dará lectura al Acta de estilo para la firma, que luego remitirá a esta Dirección Nacional para el cierre e incorporación en el legajo personal de la nombrada.

ARTÍCULO 4º.- Cúrsese información del presente acto a la OFICINA ANTICORRUPCIÓN, por intermedio de la Oficina de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by DORO URQUIZA María Eugenia
Date: 2021.09.02 11:13:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

María Eugenia DORO URQUIZA
Directora Nacional
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.09.02 11:14:14 -03:00